

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1444
Julio 30 de 2015

"Por medio de la cual se nombran los miembros de la Comisión Técnica Nacional de Apnea"

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere su Estatuto y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con el artículo 8º literal f) de los Estatutos de la Federación, es deber del Órgano de Administración nombrar los miembros de las Comisiones Técnicas Nacionales, fungirán como entes asesores y dependientes.
2. Que el Órgano de Administración propuso integrar nuevas Comisiones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como miembros de la Comisión Técnica Nacional de Apnea a:

APNEA	WALTER ROLDAN JAIME MORENO CARLOS A. ARCE
-------	---

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer la presente Resolución del conocimiento de los anteriormente nombrados, de todas las Ligas y Clubes afiliados, COLDEPORTES y Comité Olímpico Colombiano.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución deroga cualquier otra expedida anteriormente y que sea contraria.

La presente resolución se firma en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario